niversidad Tecnológica de Pereira =

consejo DIRECTIVO

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 3

DE 1962

ACTA # 9.- Septiembre 13/62

El Consejo Directivo en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

- B) Que el Consejo encuentra acertada y justa dicha proposición.

ACUERDA:

Articulo Unico:

Reformar el Artículo 50º del Reglamento In - terno de la Universidad que quedará así: Para ingresar al tercer año de las respectivas Facultades de la Universidad, es necesario ha - ber aprobado el estudiante las asignaturas fijadas por el Pensum de los cuatro primeros Semestres.

Se exceptúan Inglés, Humanicades y Lenguaje - como prerrequisitos para ingresar al V Semestre; pero su aprobación es condición indis - pensable para cursar el 9º Semestre.

El presente Acuerdo rige desde la fecha de su aprobación.

Dado en Pereira a los 13 días del mes de Septiembre de 1962.-

El presidente

JORGÉ ROA MARTINEZ

Rector

El Secretario,

HUGO FORERO MORALISS Secretario Académico

831 Tip. Imperio